

## Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica la compra de **AMBIENTADORES Y DESINFECTANTE PARA USO INSTITUCIONAL, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0024.**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para la compra de **AMBIENTADORES Y DESINFECTANTE PARA USO INSTITUCIONAL, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0024.** en fecha 24 de octubre del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AMBIENTADOR PARA DISPENSADOR AUTOMATICO 175grs	325	UD
2	AMBIENTADOR EN SPRAY 8 oz	350	UD
3	AMBIENTADOR EN VELONES 96 grs mínimo	380	UD
4	DESINFECTANTE DE PASTILLA AZUL	1,000	UD

2. Que fue requerido por el departamento administrativo en fecha 17 de octubre del 2022 para la compra de **AMBIENTADORES Y DESINFECTANTE PARA USO INSTITUCIONAL.**

3. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

4. Que en fecha 24 de octubre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0024**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la compra de **AMBIENTADORES Y DESINFECTANTE PARA USO INSTITUCIONAL**, requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

5. Que a la presente convocatoria no se presentó ninguna propuesta física, de las empresas interesadas.

6. Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas a través del portal transaccional de la DGCP. Las empresas.

- Lola 5 Multiservices, SRL
- Comercial Yaelys, SRL
- All in one supply, SRL
- Bussines Supplier D3, SRL
- Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL
- GTG Industrial, SRL
- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL
- Suplidora Leopeña, SRL
- Naelica Soluciones, SRL

➤ **La primera oferta en recibirse** fue el de la empresa Lola 5 Multiservices, SRL, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 70/100 (RD\$ 498,695.70)

➤ **La segunda oferta en recibirse** fue el de la empresa Comercial Yaelys, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso .El valor total fue de trecientos Noventa Y Seis Mil Setecientos setenta Y cinco con 00/100 (RD396,775.00)

➤ **La tercera oferta en recibirse** fue el de la empresa All in one supply, SRL

Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos setenta y un mil novecientos diez con 32/100 (RD\$ 471,910.32)

➤ **La cuarta oferta en recibirse** fue la de la empresa Bussines Supplier D3, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de quinientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro con 29/100 (RD\$524,134.29)

➤ **La quinta oferta en recibirse** fue la de la empresa Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras para los ítems 3 y 4 conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con 93/100 (RD\$445,838.93)

➤ **La sexta oferta en recibirse** fue la de la empresa GTG Industrial, SRL del Caribe, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras para los ítems 3 y 4 conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos nueve con 00/100 (RD\$463,209.00).

➤ **La séptima oferta en recibirse** fue la de la empresa Provesol Proveedores de Soluciones, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El Ítem núm. 4 no cumple con lo requerido en las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos dos con 25/100 (RD\$453,202.25)

➤ **La octava oferta en recibirse** fue la de la empresa Suplidora Leopeña, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de trescientos sesenta y siete mil ciento treinta tres con 40/100 (RD\$367,133.40)

➤ **La novena oferta en recibirse** fue la de la empresa Naelica Soluciones, SRL Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentaron muestras de los productos conforme establecen las fichas técnicas del proceso. El valor total fue de cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y ocho con 40/100 (RD\$439,938.40).

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06,

para la compra de **AMBIENTADORES Y DESINFECTANTE PARA USO INSTITUCIONAL, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0024**, acorde a las fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

**La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0024 al oferente **GTG Industrial, SRL** lo que se determina a continuación:

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	AMBIENTADOR PARA DISPENSADOR AUTOMATICO 175grs	325	UD
2	AMBIENTADOR EN SPRAY 8 oz	350	UD
3	AMBIENTADOR EN VELONES 96 grs mínimo	380	UD
4	DESINFECTANTE DE PASTILLA AZUL	1,000	UD

➤ Para un monto total adjudicado al oferente **GTG Industrial, SRL** de cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos nueve con 00/100 (RD\$463,209.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

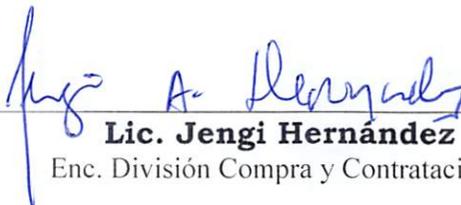
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiséis (31) del mes de octubre del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:



**LICDO. RAMON ALEXIS SEVERINO**  
Director Administrativo y Financiero



**Lic. Jengi Hernández**  
Enc. División Compra y Contrataciones

